

INSTRUCCIONES GENERALES

Este formulario deberá presentarse en el Registro electrónico del Ayuntamiento de Madrid:

a) Electrónicamente, accediendo a la Sede Electrónica del Ayuntamiento, <https://sede.madrid.es>, debiendo utilizar alguno de los [sistemas de identificación electrónica](#) admitidos por el Ayuntamiento de Madrid.

Están obligados a realizar la tramitación por medios electrónicos: las personas jurídicas, las entidades sin personalidad jurídica y demás sujetos obligados por el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

b) Presencialmente, en las oficinas de registro del Ayuntamiento de Madrid. También podrá presentarse mediante las demás formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Puede informarse llamando al teléfono 010 Línea Madrid o al 914 800 010 si llama desde la ciudad de Madrid o desde fuera, con el prefijo 34 si llama desde fuera de España.

En caso de ser usted una persona **mayor de 65 años** a través del número **900 111 065**.

INTRUCCIONES ESPECÍFICAS

Requisitos:

El solicitante deberá ser una de las personas empadronadas en el distrito. Tendrán prioridad los grupos que tengan un mayor número de componentes con edades comprendidas entre 14 y 35 años.

En el caso de ser menores de edad, el PADRE/MADRE O TUTOR/A DEL MENOR deberá rellenar en ANEXO AUTORIZACIÓN MENORES DE EDAD para que el menor pueda participar en los ensayos desarrollados en la Sala cedida al efecto por el Distrito de Moratalaz al Grupo/Solista.

Condiciones de utilización:

Deberán respetarse en todo momento las normas de utilización del espacio, días y horarios solicitados, avisando con antelación suficiente de la posible modificación o anulación de los mismos.

Las salas cuentan con mesa de mezclas de doce canales, batería completa, platos y baquetas, dos micros con pie y dos bafles autoamplificados de 200w c/u. Los locales cuentan con espacio de almacenaje.

Horarios:

Las instalaciones permanecerán abiertas de martes a jueves de 17:00 h a 22:00 h, viernes de 17:00 h a 23:00 h, sábados de 10:00 h a 14:00 h y de 17:00 a 23:00 h y domingos de 10:00 h a 14:00 h. En la solicitud se podrá marcar un máximo de 3 días y de 4 horas a la semana.

USO DE LOCALES DE ENSAYO DISTRITO DE MORATALAZ Instrucciones

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

TRATAMIENTO	ACTIVIDADES LÚDICAS Y DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVAS EN EL DISTRITO DE MORATALAZ
Responsable	La Coordinación del Distrito de Moratalaz, con domicilio en la calle Fuente Carrantona 8, 28030 Madrid, correo gdmoratalaz@madrid.es 91 301 64 63
Finalidad	Desarrollo de actividades lúdicas, culturales y deportivas en los Distritos
Legitimación del tratamiento	- Cumplimiento de una obligación legal (Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.) - Consentimiento de la persona afectada
Destinatario	Los datos recogidos serán incorporados y tratados por el Ayuntamiento de Madrid. Con carácter general los datos personales serán recogidos y tratados por COORDINACIÓN DEL DISTRITO DE MORATALAZ, con la finalidad de gestión de espacios destinados a sala de ensayos del Distrito de Moratalaz. Los datos no podrán ser cedidos a terceros salvo en los supuestos previstos en la Ley Orgánica 7/2021 de 26 de mayo de Protección de Datos Personales.
Derechos	<p>Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en la Coordinación del Distrito se están tratando datos personales que les conciernan, o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Para ello, las solicitudes pueden dirigirse a la Coordinación del Distrito, con domicilio en la dirección de la sede de cada Distrito y/o a través de la sede electrónica municipal: Protección de datos personales (Derechos Protección de Datos).</p> <p>En determinadas circunstancias, las personas interesadas podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. También por motivos relacionados con su situación particular, las personas interesadas podrán oponerse al tratamiento de sus datos. El responsable del tratamiento dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.</p> <p>Así mismo tiene derecho a retirar el consentimiento otorgado, en cuyo caso será efectivo desde el momento en el que lo solicite, sin tener efectos retroactivos, y derecho a reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos. .</p>
Procedencia y categoría de datos	Calle Montalbán, 1 - 28014 Madrid oficprotecciondatos@madrid.es

LEYENDA INFORMATIVA SOBRE PUBLICACIÓN DE DATOS PERSONALES EN LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS

Las resoluciones y actos de trámite derivados del procedimiento administrativo al que se incorporan los datos personales de la presente solicitud y en los términos establecidos en su convocatoria, podrán ser objeto de publicación en el BOAM, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid (formato electrónico), en la página web municipal www.madrid.es o en la intranet municipal "AYRE". La publicación en los diferentes medios electrónicos municipales será bloqueada o cancelada cuando haya finalizado el plazo de publicidad del acto administrativo correspondiente, ajustándose para ello a la Instrucción 1/2022, de 2 de marzo, por la que se establecen los criterios para la aplicación del procedimiento para el ejercicio de derechos que afecten a los datos de carácter personal tratados por el Ayuntamiento de Madrid y sus organismos públicos, aprobada por la Coordinadora General de Distritos, Transparencia y Participación Ciudadana en su condición de Delegada de Protección de Datos (BOAM de 4 de marzo de 2022).